RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

1. Ejecutadas las obras de Adecuación y Restauración en los predios, deberá prevalecer el uso de suelo determinado como principal a: Labores agrícolas, pecuarias, horticultura, floricultura, pastos, pastoreo, animales de labor, aves de corral, explotaciones forestales y de preservación de ecosistemas estratégicos, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha, Cundinamarca.

2. La zona de protección ambiental, la cual corresponde a 270 metros, deberá conservar los usos de suelo determinados por el Plan de Ordenamiento del municipio. Esta zona de protección ambiental está definida en el artículo 261 del POT así: *«Es el área de propiedad pública o privada que se destina al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora. Por su localización y condiciones biofísicas tiene un valor estratégico en la regulación hídrica, la prevención de riesgos naturales, la conectividad de los ecosistemas o la conservación paisajística, y por ello se destina a la preservación y restauración de la cobertura vegetal correspondiente a la flora propia de cada ambiente biofísicamente determinado y al aprovechamiento persistente de las plantaciones forestales que allí se establezcan.»*

3. Realizar de manera sectorizada y organizada las labores de descapote, recibo y disposición del material, de tal manera, que se eviten afectaciones a predios vecinos y a las vías de acceso.

4. Solamente se podrán recibir y disponer en los predios solamente materiales correspondientes a aquel compuesto por suelos, arenas, limos o arcillas.

5. Teniendo en cuenta que se diseñará y construirá un canal de drenaje resaltando el cubrimiento del mismo con geomembrana, el cual realizará la conducción de agua a un tanque o reservorio artificial que servirá para almacenar las aguas que posteriormente serán utilizadas para el riego de los predios, se deberá garantizar que el mismo no será afectado, de tal manera que las aguas cumplan con las características para realizar el riego. Para ello se deberá realizar un mantenimiento periódico a los cuatro (4) desarenadores que operarán a lo largo del canal artificial y disminuir el riesgo de inundación al interior de los predios.
   Una vez construido dicho canal, deberá darse aviso a la Corporación, a fin de verificar que se haya adelantado bajo los diseños y características evaluadas en el Informe Técnico DESCA No. 1922 del 27 de noviembre de 2018.

6. Se deberán implementar durante todo el proyecto las medidas de manejo ambiental, de tal manera que se minimicen y eviten los posibles impactos ambientales por la ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

7. La adecuación final deberá conservar las pendientes que faciliten los drenajes naturales del predio.

8. Se deberán implementar las medidas de señalización, manejo de maquinaria pesada y acceso de vehículos.

9. **Instalar una valla de identificación del proyecto con amplia visibilidad**, donde se indique el nombre del proyecto, número y fecha de la resolución expedida por la CAR que aprobó el proyecto, el termino de duración del proyecto, los horarios de trabajo, las tarifas de descarga, materiales excluidos y uso posterior del predio.

10. Mantener un adecuado estado de aseo en las vías de acceso al predio durante todo el proyecto.

11. Implementar medidas de limpieza de llantas de los vehículos utilizados en el proyecto, evitando la afectación de las vías de acceso y las existentes en el área de influencia del proyecto.

12. Presentar a la Corporación un (1) informe semestral, en el cual se evidencien los avances del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones.

13. **En los meses 6, 12, 18, 24, 30 y 36, la titular de la aprobación deberá allegar de manera obligatoria archivo digital de sobrevuelo de vehículo aéreo no tripulado (Dron), que permita verificar la cantidad de material dispuesto en el área otorgada, conforme a las coordenadas establecidas en la presente Resolución.**

14. Entregar un (1) informe final, una vez concluya la ejecución del proyecto, en el cual se evidencie el estado final del predio cumpliendo las obligaciones y recomendaciones, así como lo determinado por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha.

15. Informar oportunamente a la Corporación las anomalías que se presenten en el uso y manejo de las aguas y respecto de la infraestructura correspondiente al sistema.

16. Allegar con destino al expediente, dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución, el costo de inversión y operación anual de las obras o actividades en que incurre el proyecto, conforme al anexo 3 del

RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

Acuerdo CAR 002 de 2017, con miras a efectuar el cobro por concepto del servicio de seguimiento ambiental.

B. PROHIBICIONES:

1. No se podrá recibir un volumen de material mayor a 361.114.2 m^3.

2. No se podrán exceder las alturas determinadas, es decir, que la altura promedio será de 2.2 metros, para lograr la adecuación o restauración de los predios; lo cual es aceptable teniendo en cuenta las condiciones topográficas de los mismos.

3. No se podrá intervenir la zona de ronda del río Bogotá por el proyecto y las obras a realizar deberán propender por su conservación y protección, la cual corresponde a 30 metros según el Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha, Cundinamarca.

4. No se podrá intervenir la zona correspondiente al antiguo cauce del río Bogotá, bajo ninguna circunstancia por el proyecto y las obras a realizar deberán propender por su conservación y protección.

5. **Queda completamente prohibido disponer residuos de construcción o demolición (RCD), residuos líquidos, lodos, residuos peligrosos, residuos ordinarios o cualquier otro tipo de residuo que pueda generar afectación al recurso suelo.**

6. La presente aprobación de adecuación de suelos con fines agrícolas, no constituye, ni incluye ningún otro tipo de permiso para el uso o aprovechamiento de recursos naturales y/o permiso ambientale o urbanístico.

7. Se prohíbe obstaculizar o impedir la vigilancia o inspección a los funcionarios competentes de la Corporación o negarse a suministrar la información que se requiera.

ARTÍCULO 4: La autorización para adelantar el proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, otorgada en el presente acto administrativo, **es exclusivamente para ejecutar las actividades relacionadas con las condiciones físicas de los predios denominados como: «Santa Ana Centro» y «Puente Canoas», y el mismo deberá una vez concluyan las obras mantener el uso del suelo determinado por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha, Cundinamarca.**

RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

ARTÍCULO 5: Las titulares del proyecto aprobado mediante el artículo 1° del presente acto administrativo, **deberán consultar para su ejecución**, la Política para el sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural, formulado por el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,** para lo cual **deberá informar a esa entidad cada seis (6) meses** siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución, sobre el registro del avance del proyecto con el fin de verificar la consonancia de este proyecto con la política aludida.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo anterior, las constancias de la información suministrada y radicada en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberán ser enviadas a la Dirección Regional Soacha y con la misma periodicidad aludida en el presente artículo.

ARTÍCULO 6: La autorización para adelantar el proyecto de adecuación o restauración de suelo con fines agrícolas, otorgada en el presente acto administrativo **NO** constituye de manera alguna en otro tipo de autorización de carácter urbanístico y en caso que se requiera futuro adelantar otro tipo de actividad que se permita por el POT municipal, el usuario deberá adelantar los trámites correspondientes ante las entidades responsables; la autorización otorgada a la actividad realiza es **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para fines agrícolas de conformidad con el POT.

ARTICULO 7: La Dirección Regional Soacha estará a cargo de la vigilancia del estricto cumplimiento de cada una de las obligaciones impuestas al beneficiario del presente acto administrativo

ARTÍCULO 8: La Corporación en ejercicio de su función de control y seguimiento verificará lo dispuesto en el presente acto administrativo y en caso de incumplimiento impondra las medidas preventivas y sanciones (previo tramite sancionatorio) establecidas en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, o la norma que la modifique o sustituya.

ARTÍCULO 9: La Corporación se reserva la facultad de suspender o revocar la aprobación del proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, cuando quiera que la sociedad beneficiaria incumpla las condiciones y exigencias establecidas en el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO 10: De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 002 del 17 de enero de 2017, la Dirección Regional Soacha, deberá elaborar un auto mediante el cual liquidará el valor del seguimiento del instrumento de control y manejo ambiental respectivo, aplicando los anexos I y II, del acuerdo en mención. **Cada**

RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

vez que se elabore el seguimiento de conformidad con la frecuencia que exija el respectivo instrumento ambiental.

ARTICULO 11: La sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. y la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, deberán cancelar el servicio por concepto de seguimiento ambiental dentro de los diez (10) siguientes a la ejecutoria del auto que ordena el cobro.

ARTÍCULO 12: La Corporación a través de la Dirección Regional Soacha, realizará como mínimo dos (2) visitas de seguimiento al año durante toda la duración del proyecto autorizado y emitirá los informes técnicos correspondientes, los cuales serán analizados jurídicamente por esta autoridad ambiental.

ARTÍCULO 13: Ordenar al área SAE de la Dirección Regional Soacha, incorporar en el sistema y en forma física al presente expediente la Resolución No. 3592 del 1 de noviembre de 2019, así como la Resolución No. 0733 del 19 de marzo de 2020, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 14: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A., en calidad de propietaria de los predios, a través de su representante legal o quien haga sus veces, o de su apoderado debidamente constituido, en los términos contemplados en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), dejando las respectivas constancias dentro del expediente.

ARTÍCULO 15: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, en calidad de operadora del proyecto, a través de su representante legal o quien haga sus veces, o de su apoderado debidamente constituido, en los términos contemplados en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), dejando las respectivas constancias dentro del expediente.

ARTÍCULO 16: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor DANNY MORENO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de Identidad de Venezuela No. V- 13.552.794, como tercero interviniente dentro de la presente actuación administrativa, o a su apoderado debidamente constituido, en los términos contemplados en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), dejando las respectivas constancias dentro del expediente.

RESOLUCIÓN DGEN No. 20207100963 de 18 SEP. 2020

Por la cual se autoriza la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se toman otras determinaciones.

ARTÍCULO 17: Comunicar el presente acto administrativo al municipio de Soacha, Cundinamarca.

ARTÍCULO 18: Publicar el presente acto administrativo en el Boletín de la Corporación.

ARTÍCULO 19: Contra la presente resolución procede únicamente recurso de reposición ante el Director General de la Corporación, el cual debe presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o por aviso, si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos señalados en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Director General - DGEN

Proyectó: Ana Beatriz Montero Romero / DRSOA

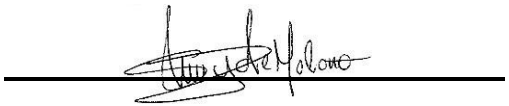
Revisó: William Enrique Mayorga Solorzano / DRSOA
Juan Camilo Ferrer Tobon / DJUR
Laura Maria Duque Romero / DGEN
Catalina Llinas Angel / DJUR

Expediente: 69448

ANEXO 5. VEHI_APROB_INTER

	RELACIÓN DE VEHÍCULOS APROBADOS POR INTERVENTORÍA CONTRATO CVP-CTO-720-2022							
TIPO VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**PLACA**	**Licencia transito (matricula)**	**RTM Revisión técnico mecánica y gases**	**SOAT**	**RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual**	**Cumple (Si / No)**
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	TGK567	10020119223	13/06/2023	24/01/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2015	WLN103	10008494341	31/01/2024	1/12/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SOR604	10009096608	7/03/2023	25/02/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SOR805	10019398644	28/06/2023	1/06/2023	NO	Si
VOLQUETA	KENWORTH	2014	SOS799	10007032802	16/07/2023	24/03/2023	NO	Si
VOLQUETA	FORD	2017	EXZ017	10018308415	4/05/2023	26/05/2023	NO	Si
VOLQUETA	KENWORTH	2011	SOQ974	10001327554	2/03/2024	21/02/2024	NO	Si
VOLQUETA	SHACMAN	2023	LJT290	10026511769	N/A	23/06/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2009	SOP490	10007834775	15/11/2023	22/08/2023	NO	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2013	THY985	10003889716	24/07/2023	25/01/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2013	SKZ123	10016054204	22/07/2024	11/07/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	SOP192	10020251015	4/07/2023	4/07/2023	NO	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2011	SPV659	10022179233	6/08/2023	8/07/2023	No	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2009	SRO598	10021799305	23/12/2023	20/08/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	USC504	10026555028	1/10/2023	10/09/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	SLE866	10014548160	1/07/2023	18/04/2023	NO	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	TBZ292	10025319690	11/08/2023	15/02/2024	NO	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	VIK511	10025282897	9/07/2023		NO	SI
VOLQUETA	VOLVO	2011	SZT565	10014814840	29/01/2024	2/01/2024	NO	SI
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	SLI200	10002196208	18/02/2024	24/02/2024	NO	Si

VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	VEQ128	10024450214	18/02/2024	6/02/2024	NO	Si
VOLQUETA	CHEVROLET	2008	UYZ467	10005824035	30/04/2024	8/05/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SQW330	10023860557	27/01/2024	12/02/2024	NO	Si
VOLQUETA	KENWORTH	2013	SZZ679	10026973233	22/06/2023	20/06/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2013	SXC230	10022287882	11/11/2023	20/09/2023	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	SRN272	10024034056	24/08/2023	23/08/2023	NO	Si
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2008	SRN588	10004427363	5/07/2023	28/06/2023	NO	Si
VOLQUETA	CHEVROLET	2007	OJA067	10024426391	31/07/2023	14/06/2023	NO	Si
VOLQUETA	MACK	1994	CHS361	10008499742	2/06/2024	31/05/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SPI797	10010643009	3/01/2024	30/10/2023	NO	Si
VOLQUETA	KENWORTH	2012	SZP737	10022101349	28/03/2024	17/03/2024	NO	Si
VOLQUETA	KENWORTH	2013	WEP786	10023844903	19/02/2024	10/03/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2015	WEQ751	10025623188	6/06/2024	18/05/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2013	SOS175	10024541730	19/03/2024	15/03/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2009	USD821	10027565548	9/08/2024	22/08/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SSZ090	10028509615	18/08/2024	27/07/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	TDS945	10027413854	6/09/2024	17/03/2024	NO	Si
VOLQUETA	DAEWOO	2012	THY036	10020278603	11/04/2024	6/02/2024	NO	Si
VOLQUETA	INTERNACIONAL	2008	SLI232	10006578057	28/02/2024	19/01/2025	NO	Si



Ing. Stiven Yate M.
Aux. Ambiental de interventoría
Proes Ingeniería S.A.S

ANEXO 6.MAQUI_APROB_INTER

FORMATO

LISTADO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

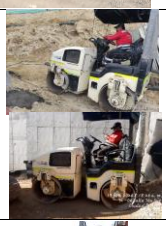
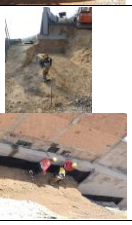
CONTRATO DE OBRA No. CVP-CTO-720-2022

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			CONTROL DE HORAS		FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	Período Actual	Acumulado		
1	008	2006	Retroexcavadora	Hitachi	69,2	9700,1	 	Salió 26 de febrero
2	021	2017	Minicargador	Caterpilar	136,3	5831,6	 	
3	022	N/A	Bomba de concreto	Putzmeister	36	98	 	Salió 28 de febrero
4	025	2010	Minicargador	Bobcat	123,2	6461,8	 	

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			CONTROL DE HORAS		FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	Período Actual	Acumulado		
5	026	N/A	Compresor	Kaishan	N/A	N/A	 	Salió 2 de marzo
6	027	N/A	Compresor	Kaishan	N/A	N/A	 	Salió 26 de febrero
7	032	N/A	Compresor	Atlascopco	N/A	N/A	 	Salió 29 de febrero
8	033	N/A	Compresor	Atlascopco	N/A	N/A	 	Salió el 9 de febrero
9	034	2008	Retroexcavadora	Hitachi 125	43,3	6957,3	 	
10	035	N/A	Unidad hihraulica	D & P	N/A	N/A	 	Salió el 9 de febrero
11	036	N/A	Unidad hihraulica	D & P	N/A	N/A	 	Salió 29 de febrero

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			CONTROL DE HORAS		FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	Período Actual	Acumulado		
12	037	N/A	Unidad hihraulica	D & P	N/A	N/A		Salió 26 de febrero
13	038	N/A	Bomba de inyección	Bean Royal	N/A	N/A		Salió 2 de marzo
14	039	N/A	Oruga de perforación	Tres cincuenta	N/A	N/A		Salió 2 de marzo
15	046	2012	Excavadora	ZX40U-3	139,6	6865,4		
16	047	2010	Vibrocompactador	Ingersoll Rand Dd 34 Hf	55,8	7987,7		
17	N/A	N/A	Canguro	N/A	N/A	N/A		

(Firma)

(Nombre) Sandra Milena Tejada Madrigal

Responsable de Maquinaria y Equipos de Obra

(Firma)

(Nombre) Anderson S. Yate M.

Responsable de Maquinaria y Equipos de Interventoría

ANEXO 7. MATRIZ COMPATI

PRO-CARACOLI CONSORCIO	**MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS** **DOCUMENTO CONTROLADO**	**Código: SST-FT-08** **Versión: 1** **Fecha: 17/12/2022**

PELIGRO / SGA / UN / PRODUCTOS			Gases	Aerosoles	Líquidos inflamables	Sólidos inflamables	Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo	Sustancias y mezclas que reaccionan al contacto con el agua	Líquidos comburentes	Sólidos comburentes	Peróxidos orgánicos	Sustancias y mezclas corrosivas (S)	Sustancias y mezclas corrosivas (L)	Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad aguda (S)	Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad aguda (L)	Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad crónica (S)	Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad crónica (L)	Sustancias y mezclas nocivas/irritantes (S)	Sustancias y mezclas nocivas/irritantes (L)	Sustancias peligrosas para el medio ambiente	Sustancias peligrosas varias
Gases																					
Aerosoles																					
Líquidos inflamables																					
Sólidos inflamables																					
Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo																					
Sustancias y mezclas que reaccionan al contacto con el agua																					
Líquidos comburentes																					
Sólidos comburentes																					
Peróxidos orgánicos																					
Sustancias y mezclas corrosivas (S)																					
Sustancias y mezclas corrosivas (L)																					
Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad aguda (S)																					
Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad aguda (L)																					
Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad crónica (S)																					
Sustancias y mezclas con efecto de toxicidad crónica (L)																					
Sustancias y mezclas nocivas/irritantes (S)																					
Sustancias y mezclas nocivas/irritantes (L)																					

Ing. Stiven Yate M.
Aux. Ambiental de interventoría

ANEXO 8. COMUNI_BITAC

Bogotá, 05 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-846

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANA SST-MA No. 50

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°50

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 2 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-841

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* - **OBJETO:** *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

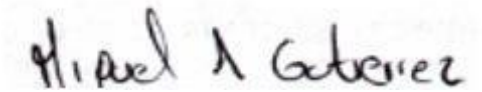
ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROVEEDOR DE TRATAMIENTO DE RCD

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir los documentos del proveedor de gestor de RCD: Granulados Reciclados de Colombia SAS.
Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ



C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Anexo: Documentación Granulados Reciclados de Colombia SAS

Bogotá, 6 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA- 852

Señores,
EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal Interventoría
PROES INGENIERIA SAS
Attn.: Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Emiro Rafael Navarro Ramos
Área SST-MA
Ciudad

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-844-24 "ATENCIÓN AL COMUNICADO NO. CE-CTO-720-22-PROCA-0840- REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 12 V1 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 12 V1 (ENERO-2024)"

Respetados señores:

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría en la comunicación referenciada en el asunto y hacemos entrega del informe mensual N°12 de Gestión Ambiental Versión 2.

Observación 1:

Residuos Sólidos	Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Especiales	Descripción de la gestión de los RESPEL y/o Residuos Especiales en el periodo del informe.			x				Revisar la redacción del párrafo **9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES** En el presente periodo de gestión se recolectaron llantas 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores. La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.* La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES

En el presente periodo de gestión se recolectaron 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores.

La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.*

La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*

57

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 2:

		Vales de los mantenimientos periódicos a las USP.				x		Revisar la fecha del mantenimiento realizado el 6/01/2024 Adjuntar el vale del día 31/01/2024 toda vez que se realaciona en el cuerpo del documento.

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta en la tabla N°13 y se adjunta al vale de limpieza del 31 de enero.

Tabla 13: Mantenimientos a Servicios Sanitarios

Fecha de mantenimiento
3 de enero 2024
6 de enero 2024
11 de enero 2024

Fuente: Consorcio Procaracolí


GESTIÓN AMBIENTAL SANIPORT
Cra. 24 No. 22 A 25 - Tels.: 268 20 12 - 268 42 34
COMPROBANTE DE SERVICIO 3755
Cliente: Consorcio Procaracolí
C.C ó Nit:
Direccion: Caracolí
Ciudad:
Telefono:
BAÑOS — LINEA DE SERVICIO: Pozos, Trampas, Cajas, Sumideros
ASEO INDUSTRIAL — TIPO DE SERVICIO: Succión, Lavado, Sondeo, Otro
POZOS — CANTIDAD: Mts 3, Mts Lineal, Horas, Baños 2
VALOR DEL SERVICIO:
FECHA: 31/01/24
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: BUENO REGULAR MALO
Cliente: Liliana Hernandez
NOMBRE Y C.C

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 3:

		Cantidad de Agua suministrada para la ejecución de actividades constructivas, donde se informe: para que actividades se requirió el recurso, ubicación de almacenamiento y/o punto o sistema de suministro.				x		Revisar la cantidad total suministrada ya que no coincide el % del recurso ultilizado en orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras. Ajustar el cuerpo del documento.

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

- Preparación del concreto.

Cantidad de concreto utilizado en la ejecución de la obra en el mes: 175.25 m^3
Cantidad de agua necesaria para preparar 1m^3 de concreto: 188L

Ecuación 1: Cantidad de agua necesaria para preparar 1m^3 de concreto

$$175.25 = \frac{188L}{1m^3}$$

$$=32947\ L$$

Con lo que se obtiene que se utilizaron 32947 litros de agua para las mezclas de concreto realizadas durante el presente periodo de ejecución.

- En actividades de orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras se estima un gasto adicional al de "Ecuación 1: Cantidad de agua necesaria para preparar 1m3 de concreto" del 10%, por lo cual se estima un uso del recurso de 36241.7 litros de agua durante el presente periodo de ejecución.

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 4:

	Reportar las cantidades de material de construcción de cantera	Relación de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, tipo de material, volumen, peso y cantidad de vales correspondientes.	X			X			Organizar los anexos 8,1- 8,2- 8,3 para que coincida con lo expuesto en el cuerpo del documento. 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

11.2. CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANTERA

La cantidad de material utilizado para el periodo de este informe se relaciona en la siguiente tabla, dicha información se puede verificar en los vales del mes de enero.

Ver ANEXO 8: MATERIALES PÉTREOS - 8.1 VALES DE MATERIAL

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 5:

	Se debe reportar la cantidad generada en el periodo	Relación de las cantidades de RCD generados en el período, donde se aclara el tipo de RCD, volumen generado, peso generado, proveedor donde se realizó disposición final o el tratamiento que se haya realizado y cantidad de vales correspondientes.	X				X		1. No se evidencia la certificación por 60m3 de la escombrera San Antonio correspondiente al mes de diciembre 2023. 2. Vales enero-2024 Ok 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se adjunta certificación de San Antonio por 60m^3.

Observación 6:

		Se debe presentar el Inventario de maquinaria APROBADA POR INTERVENTORÍA el cual debe contener tipo de máquina, serie, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, las horas de trabajo de la máquina para el periodo del informe, mantenimientos realizados, nombre del operario y propietario.				x			El Móvil No. 046 no cuenta con información de horas de operación.

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

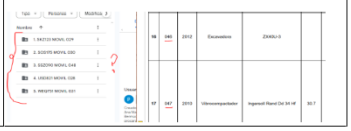
Respuesta:

Se acata la observación de la interventoría y se realiza la corrección.

No.	No. Interno	Maquinaria y/o equipo			Control de horas		Fotografía	Observaciones
		Modelo	Tipo	Referencia	Periodo Actual	Acumulado		
16	046	2012	Excavadora	ZX40U-3	96.5	6725.8		Ingresó 16 de enero

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 7:

Maquinaria y Equipos	Inventario o Relación de Maquinaria y Equipos	En el caso de que en el periodo del informe el contratista presente ingreso de maquinaria se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad, Manifiesto de aduana o declaración de importación y Hoja o Certificado de mantenimiento de la maquinaria con firma de un Ingeniero Mecánico con Tarjeta Profesional vigente.				x			No se evidencia la documentación de los siguientes Móviles. (046, 047), los cuales ingresaron en el presente periodo de gestión (Enero.2024) 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

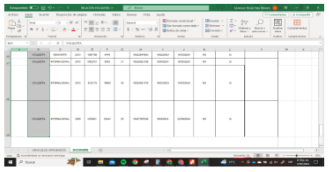
Respuesta:

Se aclara que la documentación si esta y que los moviles 046 y 047 corresponden a maquinaria, por tal motivo se encuentran en esa carpeta y no en la de vehículos, como se muestra a continuación:



Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 8:

Vehículos	Inventario o Relación de Vehículos	Se debe presentar el Inventario o relación de los vehículos APROBADA POR INTERVENTORÍA (volquetas, furgones, camionetas, etc.) el cual debe contener placa, marca, tipo de vehículo, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, nombre del conductor y propietario.				X		Relacionar la totalidad de las volquetas ya que se evidencian solamanete 35 de las 38 aprobadas por la interventoría. Dar uniformidad a la tabla (estilo y bordes). Durante el periodo se emitio autorización de ingreso para 3 volquetas con placas THY036 , TDS945, SSZ090 ba comunicado OF-INT-CVP-761-792-24 del 17/01/2023. 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se incluyen las tres volquetas aprobadas en el periodo.

49	VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SSZ090	23278	48	10028509615	18/08/2024	27/07/2024	NO	Si
50	VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	TDS945	8341		10027413854	6/09/2024	17/03/2024	NO	Si
51	VOLQUETA	DAEWOO	2012	THY036	4720		10020278603	11/04/2024	6/02/2024	NO	Si
52											
53		Sandra M Tejada M. (Firma)						(Firma)			
54		(Nombre) Sandra Milena Tejada Madrigal						(Nombre)			
55		Responsable de Maquinaria y Equipos de Obra						Responsable de Maquinaria y Equipos de Interventoría			
56											
57											

El informe Ambiental N° 12 en su versión 2, se anexa en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1d3xh6FOV6VP_AOtJg3tTNOe1Sl3v2Rp4?usp=drive_link

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Atentamente;

Miguel A Gutierrez

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

Sandra M Tejada M.

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: 1 Carpeta digital 18 Anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1d3xh6FOV6VP_AOtJg3tTNOe1Sl3v2Rp4?usp=drive_link

Bogotá, 8 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-859

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com

Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Ciudad,

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*

OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISION INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 12– V2 FISICO

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual Ambiental No. 12 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.
El informe anteriormente mencionado fue aprobado por esa interventoría el día de hoy, mediante la comunicación: OF-INT-CVP-761-853-24 ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-0852 APROBACIÓN INFORME MENSUAL NO. 12 V2 COMPONENTE AMBIENTAL.

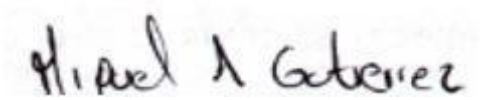
Se hace entrega del documento del Informe Ambiental Mensual No. 12 y los siguientes anexos.

ANEXO 1: REPORTE TRIMESTRAL SDA

ANEXO 2: PRESUPUESTO AMBIENTAL
ANEXO 3: INSPECCIONES PREOPERACIONALES
ANEXO 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
ANEXO 5: UNIDADES SANITARIAS
ANEXO 6: MANEJO DE SUMIDEROS
ANEXO 7: RECURSO HIDRICO
ANEXO 8: MANEJO DE MATERIALES PETREOS
ANEXO 9: MANEJO DE MATERIALES NO PETREOS
ANEXO 10: MANEJO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
ANEXO 11: MANEJO DE MAQUINARIA
ANEXO 12: MANEJO DE VEHICULOS
ANEXO 13: MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMIICAS
ANEXO 14: CAPACITACIONES AMBIENTALES
ANEXO 15: COMUNICACIONES
ANEXO 16: COMITÉS SSTMA
ANEXO17: BITACORA
ANEXO 18: INFORMES SEMANALES

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Anexo: Informe Ambiental N°12 (3 Carpetas: 587 folios y 1CD)
Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 9 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-862

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

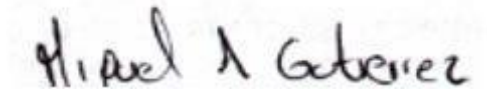
ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE VEHICULO TRANSPORTADOR DE RCD Y MATERIALES

Respetados señores:

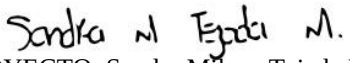
Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir los documentos del vehículo de placas:
SLI232
Lo anterior con el fin de que sean autorizados para el transporte de RCD y materiales hacia y desde la obra.

Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Documentos vehículo: SLI232

Bogotá, 9 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-863

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNCIACIÓN: OF-INT-CVP-761-857-23 "ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-862, OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE LA VOLQUETA DE PLACA SLI232"

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite allegar el SOAT actualizado de la volqueta referenciada en el asunto.

Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: SOAT SLI232

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-882

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

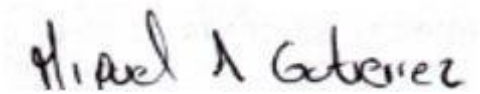
ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA AMBIENTAL

Respetados señores:

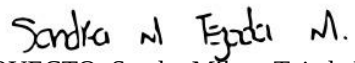
Por medio de la presente y teniendo en cuenta la prórroga adjudicada al contrato de referencia, desde el 16 de febrero hasta el 2 de marzo del año en curso, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, hace remisión del cronograma del componente ambiental versión 4, según requerikmiento.

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Anexo: Cronograma Ambiental V4
Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 26 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-916

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL N°53 COMPONENTE SST-MA

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°53

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro
Residente SST
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Informe semanal N°53 – Componente SST-MA

Bogotá, 2 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-841

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* - **OBJETO:** *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

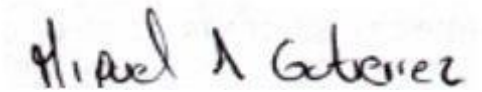
ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROVEEDOR DE TRATAMIENTO DE RCD

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir los documentos del proveedor de gestor de RCD: Granulados Reciclados de Colombia SAS.
Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ



C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Anexo: Documentación Granulados Reciclados de Colombia SAS

Bogotá, 6 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-847

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN ANEXO V TRIMESTRE 4 DE 2023 RESOLUCIÓN 1257 DE 2021

Respetados señores:
Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza la entrega del Anexo V correspondiente al Trimestre 4 de 2023, dando cumplimiento a los establecido en la Resolución 1257 de 2021.

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Anexo V Trimestre 4

Bogotá, 6 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA- 852

Señores,
EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal Interventoría
PROES INGENIERIA SAS
Attn.: Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Emiro Rafael Navarro Ramos
Área SST-MA
Ciudad

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-844-24 "ATENCIÓN AL COMUNICADO NO. CE-CTO-720-22-PROCA-0840- REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 12 V1 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 12 V1 (ENERO-2024)"

Respetados señores:

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales damos respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría en la comunicación referenciada en el asunto y hacemos entrega del informe mensual N°12 de Gestión Ambiental Versión 2.

Observación 1:

Residuos Sólidos	Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Especiales	Descripción de la gestión de los RESPEL y/o Residuos Especiales en el periodo del informe.			x				Revisar la redacción del párrafo **9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES** En el presente periodo de gestión se recolectaron llantas 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores. La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.* La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES

En el presente periodo de gestión se recolectaron 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores.

La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.*

La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*

57

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 2:

		Vales de los mantenimientos periódicos a las USP.				x		Revisar la fecha del mantenimiento realizado el 6/01/2024 Adjuntar el vale del día 31/01/2024 toda vez que se realaciona en el cuerpo del documento.

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta en la tabla N°13 y se adjunta al vale de limpieza del 31 de enero.

Tabla 13: Mantenimientos a Servicios Sanitarios

Fecha de mantenimiento
3 de enero 2024
6 de enero 2024
11 de enero 2024

Fuente: Consorcio Procaracolí


GESTIÓN AMBIENTAL SANIPORT
Cra. 24 No. 22 A 25 - Tels.: 268 20 12 - 268 42 34
COMPROBANTE DE SERVICIO 3755
Cliente: Consorcio Procaracolí
C.C ó Nit:
Direccion: Caracolí
Ciudad:
Telefono:
BAÑOS — LINEA DE SERVICIO: Pozos, Trampas, Cajas, Sumideros
ASEO INDUSTRIAL — TIPO DE SERVICIO: Succión, Lavado, Sondeo, Otro
POZOS — CANTIDAD: Mts 3, Mts Lineal, Horas, Baños 2
VALOR DEL SERVICIO:
FECHA: 31/01/24
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: BUENO REGULAR MALO
Cliente: Liliana Hernandez
NOMBRE Y C.C

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 3:

		Cantidad de Agua suministrada para la ejecución de actividades constructivas, donde se informe: para que actividades se requirió el recurso, ubicación de almacenamiento y/o punto o sistema de suministro.				x		Revisar la cantidad total suministrada ya que no coincide el % del recurso ultilizado en orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras. Ajustar el cuerpo del documento.

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

- Preparación del concreto.

Cantidad de concreto utilizado en la ejecución de la obra en el mes: 175.25 m^3
Cantidad de agua necesaria para preparar 1m^3 de concreto: 188L

Ecuación 1: Cantidad de agua necesaria para preparar 1m^3 de concreto

$$175.25 = \frac{188L}{1m^3}$$

$$=32947\ L$$

Con lo que se obtiene que se utilizaron 32947 litros de agua para las mezclas de concreto realizadas durante el presente periodo de ejecución.

- En actividades de orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras se estima un gasto adicional al de "Ecuación 1: Cantidad de agua necesaria para preparar 1m3 de concreto" del 10%, por lo cual se estima un uso del recurso de 36241.7 litros de agua durante el presente periodo de ejecución.

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 4:

	Reportar las cantidades de material de construcción de cantera	Relación de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, tipo de material, volumen, peso y cantidad de vales correspondientes.	X			X			Organizar los anexos 8,1- 8,2- 8,3 para que coincida con lo expuesto en el cuerpo del documento. 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se acata la observación y se ajusta el texto del documento.

11.2. CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANTERA

La cantidad de material utilizado para el periodo de este informe se relaciona en la siguiente tabla, dicha información se puede verificar en los vales del mes de enero.

Ver ANEXO 8: MATERIALES PÉTREOS - 8.1 VALES DE MATERIAL

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 5:

	Se debe reportar la cantidad generada en el periodo	Relación de las cantidades de RCD generados en el período, donde se aclara el tipo de RCD, volumen generado, peso generado, proveedor donde se realizó disposición final o el tratamiento que se haya realizado y cantidad de vales correspondientes.	X				X		1. No se evidencia la certificación por 60m3 de la escombrera San Antonio correspondiente al mes de diciembre 2023. 2. Vales enero-2024 Ok 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se adjunta certificación de San Antonio por 60m^3.

Observación 6:

		Se debe presentar el Inventario de maquinaria APROBADA POR INTERVENTORÍA el cual debe contener tipo de máquina, serie, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, las horas de trabajo de la máquina para el periodo del informe, mantenimientos realizados, nombre del operario y propietario.				x			El Móvil No. 046 no cuenta con información de horas de operación.

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

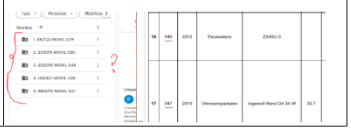
Respuesta:

Se acata la observación de la interventoría y se realiza la corrección.

No.	No. Interno	Maquinaria y/o equipo			Control de horas		Fotografía	Observaciones
		Modelo	Tipo	Referencia	Periodo Actual	Acumulado		
16	046	2012	Excavadora	ZX40U-3	96.5	6725.8		Ingresó 16 de enero

Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 7:

Maquinaria y Equipos	Inventario o Relación de Maquinaria y Equipos	En el caso de que en el periodo del informe el contratista presente ingreso de maquinaria se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad, Manifiesto de aduana o declaración de importación y Hoja o Certificado de mantenimiento de la maquinaria con firma de un Ingeniero Mecánico con Tarjeta Profesional vigente.				x			No se evidencia la documentación de los siguientes Móviles. (046, 047), los cuales ingresaron en el presente periodo de gestión (Enero.2024) 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

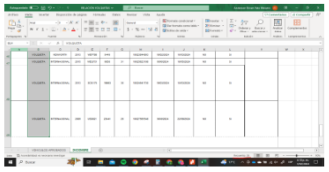
Respuesta:

Se aclara que la documentación si esta y que los moviles 046 y 047 corresponden a maquinaria, por tal motivo se encuentran en esa carpeta y no en la de vehículos, como se muestra a continuación:



Fuente: Consorcio Procaracolí

Observación 8:

Vehículos	Inventario o Relación de Vehículos	Se debe presentar el Inventario o relación de los vehículos APROBADA POR INTERVENTORÍA (volquetas, furgones, camionetas, etc.) el cual debe contener placa, marca, tipo de vehículo, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, nombre del conductor y propietario.				X		Relacionar la totalidad de las volquetas ya que se evidencian solamanete 35 de las 38 aprobadas por la interventoría. Dar uniformidad a la tabla (estilo y bordes). Durante el periodo se emitio autorización de ingreso para 3 volquetas con placas THY036 , TDS945, SSZ090 ba comunicado OF-INT-CVP-761-792-24 del 17/01/2023. 

Fuente: OF-INT-CVP-761-844-24

Respuesta:

Se incluyen las tres volquetas aprobadas en el periodo.

49	VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	SSZ090	23278	48	10028509615	18/08/2024	27/07/2024	NO	Si
50	VOLQUETA	INTERNACIONAL	2012	TDS945	8341		10027413854	6/09/2024	17/03/2024	NO	Si
51	VOLQUETA	DAEWOO	2012	THY036	4720		10020278603	11/04/2024	6/02/2024	NO	Si
52											
53		Sandra M Tejada M. (Firma)						(Firma)			
54		(Nombre) Sandra Milena Tejada Madrigal						(Nombre)			
55		Responsable de Maquinaria y Equipos de Obra						Responsable de Maquinaria y Equipos de Interventoría			
56											
57											

El informe Ambiental N° 12 en su versión 2, se anexa en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1d3xh6FOV6VP_AOtJg3tTNOe1Sl3v2Rp4?usp=drive_link

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Atentamente;

Miguel A Gutierrez

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

Sandra M Tejada M.

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: 1 Carpeta digital 18 Anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1d3xh6FOV6VP_AOtJg3tTNOe1Sl3v2Rp4?usp=drive_link

Bogotá, 8 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-859

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com

Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Ciudad,

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*

OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISION INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 12– V2 FISICO

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual Ambiental No. 12 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.
El informe anteriormente mencionado fue aprobado por esa interventoría el día de hoy, mediante la comunicación: OF-INT-CVP-761-853-24 ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-0852 APROBACIÓN INFORME MENSUAL NO. 12 V2 COMPONENTE AMBIENTAL.

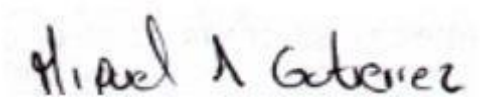
Se hace entrega del documento del Informe Ambiental Mensual No. 12 y los siguientes anexos.

ANEXO 1: REPORTE TRIMESTRAL SDA

ANEXO 2: PRESUPUESTO AMBIENTAL
ANEXO 3: INSPECCIONES PREOPERACIONALES
ANEXO 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
ANEXO 5: UNIDADES SANITARIAS
ANEXO 6: MANEJO DE SUMIDEROS
ANEXO 7: RECURSO HIDRICO
ANEXO 8: MANEJO DE MATERIALES PETREOS
ANEXO 9: MANEJO DE MATERIALES NO PETREOS
ANEXO 10: MANEJO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
ANEXO 11: MANEJO DE MAQUINARIA
ANEXO 12: MANEJO DE VEHICULOS
ANEXO 13: MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMIICAS
ANEXO 14: CAPACITACIONES AMBIENTALES
ANEXO 15: COMUNICACIONES
ANEXO 16: COMITÉS SSTMA
ANEXO17: BITACORA
ANEXO 18: INFORMES SEMANALES

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Anexo: Informe Ambiental N°12 (3 Carpetas: 587 folios y 1CD)
Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 9 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-862

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

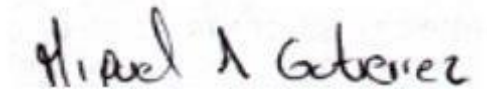
ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE VEHICULO TRANSPORTADOR DE RCD Y MATERIALES

Respetados señores:

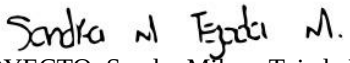
Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir los documentos del vehículo de placas:
SLI232
Lo anterior con el fin de que sean autorizados para el transporte de RCD y materiales hacia y desde la obra.

Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Documentos vehículo: SLI232

Bogotá, 9 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-863

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNCIACIÓN: OF-INT-CVP-761-857-23 "ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-862, OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE LA VOLQUETA DE PLACA SLI232"

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite allegar el SOAT actualizado de la volqueta referenciada en el asunto.

Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: SOAT SLI232

Bogotá, 12 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-872

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: ALCANCE COMUNCIACIÓN: CE-CTO-720-22-PROCA-847 "REMISIÓN ANEXO V TRIMESTRE 4 DE 2023 RESOLUCIÓN 1257 DE 2021"

Respetados señores:
Por medio de la presente y luego de la reunión virtual de revisión, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza la entrega del Anexo V correspondiente al Trimestre 4 de 2023, en versión física dando cumplimiento a los establecido en la Resolución 1257 de 2021.

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Anexos:
Formato V Trimestre 4 de 2024 – Certificaciones RCD Octubre, Noviembre y Diciembre (21 Folios y 1 CD)
Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Anexo V Trimestre 4

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-882

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

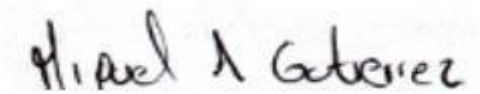
ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA AMBIENTAL

Respetados señores:

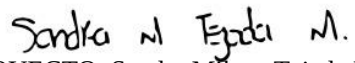
Por medio de la presente y teniendo en cuenta la prórroga adjudicada al contrato de referencia, desde el 16 de febrero hasta el 2 de marzo del año en curso, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, hace remisión del cronograma del componente ambiental versión 4, según requerikmiento.

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Anexo: Cronograma Ambiental V4
Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 26 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-916

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador de proyectos leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL N°53 COMPONENTE SST-MA

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°53

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro
Residente SST
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo: Informe semanal N°53 – Componente SST-MA

Bogotá, 05 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-846

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANA SST-MA No. 50

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°50

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 1 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-840

Señores,
EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal Interventoría
PROES INGENIERIA SAS
Attn.: Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Emiro Rafael Navarro Ramos
Área SST-MA
Ciudad

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

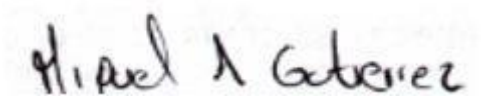
Asunto: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 12 V1

Respetados señores:

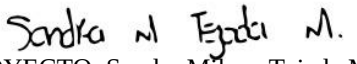
Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realiza la entrega del INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 12 V1, a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Z_IFzSHzai4MELiN6VUH7mLbbsBRspdg?usp=drive_link

Agradecemos su atención al presente comunicado y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones e indicaciones al respecto.

Atentamente;



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
Anexo:
1 Carpeta digital- 18 Anexos

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202415000020821**
Fecha: 08-02-2024

Ingeniero
NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
PROES INGENIERÍA S.A.S.
Dirección: Calle 106 No. 57 – 23 Oficina 603
Email: directorcto.415@gmail.com, residentecto.415@gmail.com
Teléfono: +57-1 2534080 - +57 3142977895
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A RAD No. 202417000020252, 202417000019642, 202417000023382 ,202417000023332 INFORME MENSUAL TECNICO,SOCIAL, SST, AMBIENTAL No. 11 VERSION DE LA INTERVENTORÍA.**

Ref: Contrato CVP-CTO-761-2022.

Atento saludo.

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, recibió los informes mensuales No. 11 de la interventoria por medio de los radicados:

- 202417000023332 Informe mensual técnico No 11 de interventoria
- 202417000020252 Informe mensual social NO.11 version 0 de la interventoria
- 202417000019642 Informe mensal SST No. 11 Versión 1 de la interventoría.
- 202417000023382 Informe mensual ambiental No. 11 Versión 1 de la interventoría.

De esta manera, una vez revisado los informes por parte de los profesionales que realizan apoyo a la supervisión al contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022, se evidencia que, los informes incluyen y describen el cumplimiento de actividades en el periodo del 23 de diciembre al 31 de diciembre, periodo en el que la interventoria y su personal estuvieron inactivos.

De esta forma, y teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la devolución de la documentación recibida, en la medida que no puede darse aprobación por parte de la Supervisión de docuemntos que hacen referencia al perido en el cual la interventoria no ejecuto sus obligaciones ya que, se evidenció la inactividad e incumplimiento en las actividades de la interventoria en el periodo mencionado previamente.

12-02-24
01:22.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OF-INT-CVP-761-855-23

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024
Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

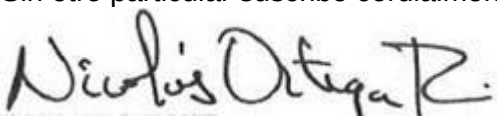
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO.12 VERSIÓN 2 DEL CONTRATISTA DE OBRA.**

Respetada Arquitecta,

De la manera más atenta y cordial nos permitimos remitir el informe mensual ambiental No. 12 V.2.0 del contratista de obra, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2024 para revisión y visto bueno de la supervisión delegada por la C.V.P, ya que este, fue aprobado por esta interventoría bajo el comunicado OF-INT-CVP-761-853-24 del 8 de febrero del 2024 en pro del cumplimiento del anexo SST-MA y demás legislación ambiental vigente. Agradecemos por la atención prestada quedamos prestos a atender cualquier tipo de solicitud, comentario o sugerencia.

Sin otro particular suscribo cordialmente;



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SYM
Revisó: NOR

Anexos: Tres (3) carpetas para un total de 587 folios.
Un (1) CD copia fiel.
Copia. Consorcio Pro Caracolí. Ing. Miguel Ángel Gutiérrez. Representante Legal.

OF-INT-CVP-761-874-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN DEL CUARTO REPORTE TRIMESTRALES RCD**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial nos permitimos remitir el informe presentado por el Contratista de Obra el cual brinda los soportes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 1257-2021 MADS y Decreto 507-2023 referentes al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante los siguientes periodos:

NO. DE TRIMESTRE	PERIODO COMPRENDIDO
ANEXO 5 REPORTE TRIMESTRAL NO. 4	Octubre, noviembre y diciembre del 2023
CERTIFICACIONES RCD	

Lo anterior, cumpliendo con nuestras obligaciones como interventores del contrato de obra No. CVP-CTO-720-2022 por lo que es menester, mantener informada a la Caja de Vivienda Popular y demás entidades gubernamentales competentes, acerca de las actuaciones realizadas por parte del Contratista de Obra **Consorcio Procaracolí** en materia ambiental. Agradecemos por la atención prestada y quedamos atento a cualquier comentario o inquietud.

Sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Una (1) Carpeta con 21 folios.*
Un (1) CD copia fiel.

OF-INT-CVP-761-891-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No.12 V1.**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.12 V1.0 del periodo comprendido entre el 16/01/2024 y el 31/01/2024 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*

Anexo: *Dos (2) carpetas con un total de 165 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-894-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024
Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

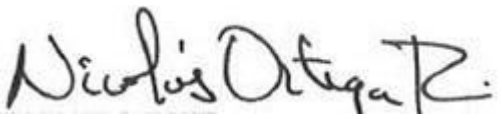
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN CRONOGRAMAS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADOS ACORDE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL OTROSÍ NO 2.**

Cordial saludo Arquitecta,

Cumpliendo con nuestras obligaciones como interventores del contrato en referencia, nos permitimos remitir los cronogramas del área ambiental solicitados por la supervisión SST-MA para continuar con las labores de seguimiento, control y acompañamiento a cada una de las actividades programas por el Consorcio Procaracolí en pro del cumplimiento de lo estipulado en el Anexo SST-MA suministrado por la Caja de la Vivienda Popular. Agradecemos por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier tipo de solicitud.

Sin otro particular suscribo cordialmente;



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SYM
Revisó: NOR

Anexos: Una (1) carpeta con 6 folios

OF-INT-CVP-761-901-24

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL RADICADO CVP 202415000020821, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL NO. 11 V2 DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.11 V2 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 22/12/2023 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Dos (2) carpetas con un total de 226 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-929-24

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ALCANCE AL RADICADO CVP 202417000037532 del 21/02/2024, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL NO. 11 V1 DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.11 V1 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Una 12) carpeta con un total de 228 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-930-24

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ALCANCE AL RADICADO CVP 202417000036492 del 20/02/2024, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL NO. 12 V1 DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.12 V1 del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Una 12) carpeta con un total de 177 folios.*
Un (1) CD copia fiel

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-855-23

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024
Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

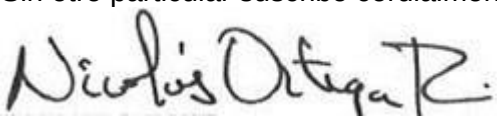
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO.12 VERSIÓN 2 DEL CONTRATISTA DE OBRA.**

Respetada Arquitecta,

De la manera más atenta y cordial nos permitimos remitir el informe mensual ambiental No. 12 V.2.0 del contratista de obra, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2024 para revisión y visto bueno de la supervisión delegada por la C.V.P, ya que este, fue aprobado por esta interventoría bajo el comunicado OF-INT-CVP-761-853-24 del 8 de febrero del 2024 en pro del cumplimiento del anexo SST-MA y demás legislación ambiental vigente. Agradecemos por la atención prestada quedamos prestos a atender cualquier tipo de solicitud, comentario o sugerencia.

Sin otro particular suscribo cordialmente;



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SYM
Revisó: NOR

Anexos: Tres (3) carpetas para un total de 587 folios.
Un (1) CD copia fiel.
Copia. Consorcio Pro Caracolí. Ing. Miguel Ángel Gutiérrez. Representante Legal.

OF-INT-CVP-761-874-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN DEL CUARTO REPORTE TRIMESTRALES RCD**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial nos permitimos remitir el informe presentado por el Contratista de Obra el cual brinda los soportes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 1257-2021 MADS y Decreto 507-2023 referentes al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante los siguientes periodos:

NO. DE TRIMESTRE	PERIODO COMPRENDIDO
ANEXO 5 REPORTE TRIMESTRAL NO. 4	Octubre, noviembre y diciembre del 2023
CERTIFICACIONES RCD	

Lo anterior, cumpliendo con nuestras obligaciones como interventores del contrato de obra No. CVP-CTO-720-2022 por lo que es menester, mantener informada a la Caja de Vivienda Popular y demás entidades gubernamentales competentes, acerca de las actuaciones realizadas por parte del Contratista de Obra **Consorcio Procaracolí** en materia ambiental. Agradecemos por la atención prestada y quedamos atento a cualquier comentario o inquietud.

Sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Una (1) Carpeta con 21 folios.*
Un (1) CD copia fiel.

OF-INT-CVP-761-891-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No.12 V1.**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.12 V1.0 del periodo comprendido entre el 16/01/2024 y el 31/01/2024 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*

Anexo: *Dos (2) carpetas con un total de 165 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-894-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024
Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

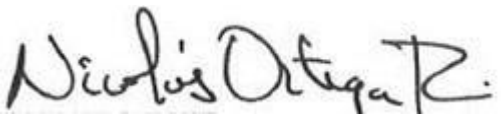
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN CRONOGRAMAS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADOS ACORDE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL OTROSÍ NO 2.**

Cordial saludo Arquitecta,

Cumpliendo con nuestras obligaciones como interventores del contrato en referencia, nos permitimos remitir los cronogramas del área ambiental solicitados por la supervisión SST-MA para continuar con las labores de seguimiento, control y acompañamiento a cada una de las actividades programas por el Consorcio Procaracolí en pro del cumplimiento de lo estipulado en el Anexo SST-MA suministrado por la Caja de la Vivienda Popular. Agradecemos por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier tipo de solicitud.

Sin otro particular suscribo cordialmente;



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: SYM
Revisó: NOR

Anexos: Una (1) carpeta con 6 folios

OF-INT-CVP-761-901-24

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL RADICADO CVP 202415000020821, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL NO. 11 V2 DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.11 V2 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 22/12/2023 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Dos (2) carpetas con un total de 226 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-929-24

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Arquitecta
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ALCANCE AL RADICADO CVP 202417000037532 del 21/02/2024, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL NO. 11 V1 DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir el informe mensual de interventoría No.11 V1 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 para su respectiva revisión y aprobación. Agradezco por la atención prestada y sin otro particular suscribo cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*
Anexo: *Una 12) carpeta con un total de 228 folios.*
Un (1) CD copia fiel

OF-INT-CVP-761-836-24

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024

Ingeniero
Miguel Ángel Gutiérrez
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-841**
APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL PROVEEDOR DE MATERIALES RECICLADOS "GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., NIT: 900.767.473-7"

Respetado Ingeniero,

De la manera más atenta y cordial nos permitimos informarle que la documentación allegada a esta interventoría el día 02/02/2024 fue verificada por el área ambiental y se determinó que esta cumple con los estándares mínimos exigidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en determinaciones expuestas en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 del 2023.

Conforme a lo anterior, solicitamos se tomen las medidas ambientales pertinentes y así, continuar cumpliendo con los programas ambientales implícitos en el PMA V5, Anexo SST-MA, legislación ambiental vigente y demás determinaciones que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato en referencia

Nota: Esta aprobación solo abarca el cumplimiento a las obligaciones ambientales por parte de Consocio Procaracolí, lo concernientes a costos, presupuestos, transporte y demás ítems, se deben acoger a los lineamientos expuestos por el área técnica de esta interventoría.

Cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: S.Y.M
Revisó: NOR
Copia. C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez.

OF-INT-CVP-761-837-24

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024
Ingeniero.
MIGUEL ANGEL GUTIÉRRES
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-837 "ENTREGA PREOPERACIONALES MES DE ENERO"**
APROBACIÓN INSPECCIONES PREOPERACIONALES MES DE ENERO 2024

Respetado Ingeniero,

De la amera más atenta y cordial nos permitimos remitir los soportes de las inspecciones preoperacionales realizadas al parque automotor durante el mes de enero-2024, toda vez, que los mismos se encuentran acorde a lo establecido por el anexo SST-MA.

Sin otro particular suscribo cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *NOR*
Copia. *CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.*
Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Se encuentra el informe organizado conforme a la estructura sumistrados por la CVP en el anexo SST-MA?					X				Revisar el cuadro de control de cambios del documento.
Se encuentran organizados los anexos conforme al cuerpo del documento y a lo establecido por el Anexo SST-MA?					X				Ninguna
Marco Legal	Matriz Legal	Matriz de Requisitos Legales Actualizada							N/A
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones de la normatividad							N/A
Trámites Ambientales	Descripción del avance de los trámites ambientales del PMA	Soportes de los radicados y/o correos electrónicos ante las entidades pertinentes.			X				Ninguna
Presupuesto	Se debe hacer breve descripción del seguimiento de los recursos para ejecutar los programas que componen el PMA	Seguimiento de Presupuesto avalado por interventoría.			X				Ninguna.
Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales	En el caso que para el periodo del informe la Matriz haya tenido alguna actualización se debe informar.	Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales Actualizada			X				Ninguna
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones por actividades nuevas, cambios de procesos, y demás.							N/A

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido	Controles Implementados	Descripción de las actividades de control sobre las emisiones atmosféricas y ruido que fueron implementadas en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico donde se evidencien las actividades ejecutadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Instalación de Cerramiento	Registro Fotográfico del cerramiento instalado en los frentes de obra, donde se evidencien las actividades de mantenimiento. Se debe presentar el registro con localización, fecha y hora.			X				
	Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles	Inspecciones preoperacionales periódicas de los equipos fijos que generen emisiones. (Maquinaria y Equipos)			X				Ninguna.
		Los formatos de inspección deben tener control del hodómetro e indicar para EL CONTRATISTA nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que realiza y visto bueno de la interventoría con nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que da visto bueno.			X				
		Inspecciones preoperacionales periódicas de fuentes móviles que generen emisiones. (Vehículos)			X				
		Registro fotográfico. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				
	Gestión de Residuos Sólidos No Peligrosos	Descripción de la gestión de los residuos sólidos realizada en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Reporte de peso de los residuos (Aprovechables y No Aprovechables) generados en el periodo.	X		X				Ninguna.
		Instalación de puntos ecológicos. Relación y plano de los puntos ecológicos instalados, donde se indique frente de obra o área de ubicación.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del estado del punto ecológico y de los mantenimientos que se le realizan. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Residuos Sólidos	Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Especiales	Descripción de la gestión de los RESPEL y/o Residuos Especiales en el periodo del informe.			X				Revisar la redacción del párrafo **9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES** En el presente periodo de gestión se recolectaron llantas 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores. La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.* La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*
		Reporte de peso de los RESPEL y/o Residuos Especiales generados en el periodo. (Tipo de Residuo, Cantidad, Proveedor de Disposición Final)			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del punto de acopio o almacenamiento temporal de estos residuos. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Manifiesto de Transporte y Certificación de disposición final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental del Proveedor de Disposición Final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna
	Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles	Permiso Ambiental del proveedor para hacer disposición final de los residuos líquido proveniente del mantenimiento.			X				Ninguna.
		Vales de los mantenimientos periódicos a las USP.				X			Revisar la fecha del mantenimiento realizado el 6/01/2024 Adjuntar el vale del día 31/01/2024 toda vez que se realaciona en el cuerpo del documento.
		Copia legible de la Certificación de disposición final de los residuos líquidos.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico de los mantenimientos realizados. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

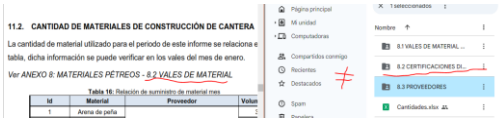
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Residuos Líquidos y Aguas Lluvias	Mantenimiento de Sumideros	Inventario y Plano con Registro Fotográfico donde se relacione la ubicación del sumidero y los mantenimientos realizados en el periodo del informe. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Manejo de Vertimientos	Se debe hacer descripción de las medidas de manejo en caso de vertimiento accidental a las fuentes hídricas cercanas por ejecución de las actividades constructivas de la obra.							N/A
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.							N/A
	Suministro de Agua para Actividades Constructivas	Cantidad de Agua suministrada para la ejecución de actividades constructivas, donde se informe: para que actividades se requirió el recurso, ubicación de almacenamiento y/o punto o sistema de suministro.				X			Revisar la cantidad total suministrada ya que no coincide el % del recurso ultilizado en orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras. Ajustar el cuerpo del documento.
		Soporte de cantidad y/o volumen suministrado para el periodo del informe y fecha.	X		X				Ninguna
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental vigente de los Proveedores.							N/A
		Relación de los proveedores de suministro de material en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental, Autoridad Ambiental que otorga el permiso y tipo de material suministrado.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Control de Material de Construcción	Reportar las cantidades de material de construcción de cantera	Relación de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, tipo de material, volumen, peso y cantidad de vales correspondientes.	X		X				Organizar los anexos 8,1- 8,2- 8,3 para que coincida con lo expuesto en el cuerpo del documento. 
		NOTA: Informar el factor de conversión para cálculo del peso.							Ninguna
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			X				Se entregan mes vencido (se evidencian las certificaciones del mes de diciembre-2023 ok)
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.	X		X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.	X		X				Ninguna.
	Reportar las cantidades de material de construcción no pétreos	Relación de proveedores y de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, material, volumen y peso.			X				Ninguna.
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.			X				Ninguna.
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

	PROES INGENIERÍA S.A.S	CÓDIGO	PRO-15-ES
proes.colombia grupoproes	FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

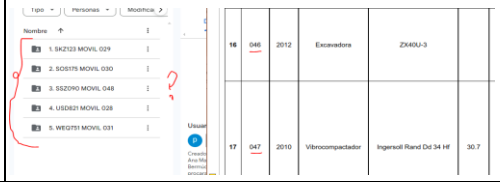
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Residuos de Construcción y Demolición	Se debe reportar la cantidad generada en el periodo	Permiso Ambiental de los Proveedores o Gestores de RCD			X				Ninguna
		Relación de los Proveedores o Gestores de RCD en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental y Autoridad Ambiental que otorga el permiso.			X				Ninguna
		Reporte de porcentaje y cantidad de aprovechamiento para el periodo del informe.			X				N/A
		Relación de las cantidades de RCD generados en el periodo, donde se aclara el tipo de RCD, volumen generado, peso generado, proveedor donde se realizó disposición final o el tratamiento que se haya realizado y cantidad de vales correspondientes.	X			X			1. No se evidencia la certificación por 60m3 de la escombrera San Antonio correspondiente al mes de diciembre 2023. 2. Vales enero-2024 Ok 
		Certificación original de disposición final del material de RCD correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			N/A	N/A			El Contratista de Obra entrega este soporte mes vencido.
		Vales del transporte de los residuos de construcción y demolición.	X		X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del retiro de RCD. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación			X				Ninguna.
	Reporte de Gestión de RCD NOTA: Este reporte debe ser presentado en archivo PFD y editable. Así mismo será subido a una carpeta compartida en DRIVE de acuerdo a las indicaciones de la supervisión	Anexo 2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra.							N/A
		NOTA: El reporte de cantidades debe ser en peso y volumen.	X		X				Ninguna
		Anexo 4. Estimación de Costos del manejo de los RCD.			N/A	N/A			N/A

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

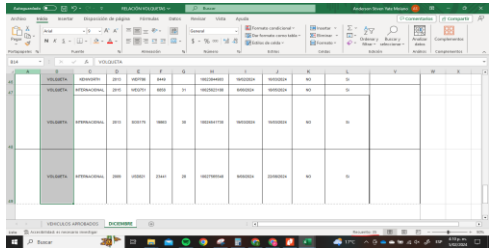
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		Reporte de transporte de RCD (CVS) en formato Excel							Ninguna.
		Indicadores (Eficacia, eficiencia y efectividad).	X		X				Ninguna.
		NOTA: El reporte de indicadores debe ser en peso y volumen.	X		X				Ninguna.
		Anexo 3. Informe de Aprovechamiento In Situ y/o Certificación de Suministro de Material Reciclado							N/A
Puntos de acopio o almacenamiento temporal de materiales y RCD	Gestión de Puntos de Acopios Temporales	Descripción de las actividades de gestión de los puntos de acopio temporales que fueron implementadas en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Presentar relación de los puntos de acopio temporal de materiales de construcción y RCD.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico donde se evidencie que se encuentran cubiertos, señalizados y demarcados. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
Maquinaria y Equipos	Inventario o Relación de Maquinaria y Equipos	Se debe presentar el Inventario de maquinaria APROBADA POR INTERVENTORÍA el cual debe contener tipo de máquina, serie, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, las horas de trabajo de la máquina para el periodo del informe, mantenimientos realizados, nombre del operario y propietario.				X			El Móvil No. 046 no cuenta con información de horas de operación.
		En el caso de que en el periodo del informe el contratista presente ingreso de maquinaria se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad, Manifiesto de aduana o declaración de importación y Hoja o Certificado de mantenimiento de la maquinaria con firma de un Ingeniero Mecánico con Tarjeta Profesional vigente.				X			No se evidencia la documentación de los siguientes Móviles. (046, 047), los cuales ingresaron en el presente periodo de gestión (Enero.2024) 

	PROES INGENIERÍA S.A.S	CÓDIGO	PRO-15-ES
proes.colombia grupoproes	FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		Se debe presentar el Inventario de los equipos el cual debe contener nombre del equipo, serie, modelo, mantenimientos realizados y propietario.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico donde se evidencia el uso de la maquinaria y equipos para el desarrollo de la obra. El registro debe indicar que maquinaria y equipo respecto al inventario presentado. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				
Vehículos	Inventario o Relación de Vehículos	Se debe presentar el Inventario o relación de los vehículos APROBADA POR INTERVENTORÍA (volquetas, furgones, camionetas, etc.) el cual debe contener placa, marca, tipo de vehículo, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, nombre del conductor y propietario.				X			Relacionar la totalidad de las volquetas ya que se evidencian solamanete 35 de las 38 aprobadas por la interventoría. Dar uniformidad a la tabla (estilo y bordes). Durante el periodo se emitio autorización de ingreso para 3 volquetas con placas THY036 , TDS945, SSZ090 ba comunicado OF-INT-CVP-761-792-24 del 17/01/2023. 
		Registro fotográfico donde se evidencia el uso de los vehículos para el desarrollo de la obra. El registro debe indicar que vehículo es respecto al inventario. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		Se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, Copia del SOAT vigente y Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente.			X				Ninguna
		Se debe entregar la relación de las sustancias químicas almacenadas y manipuladas en la obra.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	PROES INGENIERÍA S.A.S FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Manejo de Sustancias Químicas	Inventario y Manipulación de Sustancias Químicas	Registro Fotográfico donde se evidencia el correcto almacenamiento de estas y la debida etiqueta con la información pertinente de la sustancia química. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		Hojas de Seguridad de las Sustancias Químicas que se manipulan y almacenan.			X				Ninguna
Manejo de Cobertura Vegetal	Inventario Forestal	Inventario Forestal, donde se presenten las fichas de cada individuo arbóreo y se indique que medida se va a ejecutar (tala, reubicación, inclusión en el diseño)			X				Ninguna
		Permiso para Tratamiento Silvicultura emitido por la autoridad competente.			X				Ninguna
		Registro fotográfico de las medidas de manejo para protección de individuos arbóreos. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		En el caso que aplique, y se ya cuente con el permiso de manejo silvicultural por parte de la entidad competente, se deberá presentar el procedimiento de dicho manejo APROBADA POR INTERVENTORÍA, previo a que se ejecute la actividad.							N/A
		Se debe presentar certificación de disposición final de los residuos vegetales que se generen.							N/A
Cumplimiento del Cronograma de Charlas y Capacitaciones	Registro de Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas	Presentar la relación de los temas difundidos, fecha, cantidad de trabajadores participantes y duración de cada charla o capacitación. Este debe ir de acuerdo al cronograma de capacitaciones o de actividades del componente ambiental presentado.			X				Ninguna.
		Presentar copia de los Registros de Asistencia, estos deben ser legibles y deben estar completamente diligenciados. Este registro debe presentar nombre completo legible de los asistentes, número de identificación, cargo y firma de la persona.			X				Ninguna
		Registro Fotográfico donde se evidencia la ejecución de las Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas reportadas en el periodo del informe. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	844
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES AL INFORME ACTUAL**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Cronograma de Actividades	Cumplimiento de Cronograma de Actividades	Se debe presentar el seguimiento del cronograma de actividades en el componente ambiental, donde se evidencie la ejecución de las actividades programadas y el porcentaje de cumplimiento.			X				Ninguna
		NOTA: Se solicita que el 80% de todos los trabajadores como mínimo participen en las Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas			X				Ninguna
Indicadores de Gestión	Seguimiento a Indicadores de Gestión	Se debe presentar el seguimiento de los indicadores presentados en cada programa o ficha ambiental del Plan de Manejo Ambiental avalados por la interventoría.							Ninguna
Comunicaciones y bitácora		Anexar al informe mensual relación de las comunicaciones emitidas por EL CONTRATISTA y copia de la bitácora.	X		X				Ninguna
Conclusiones					X				
TOTAL OBSERVACIONES POR ATENDER									**6**

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Se encuentra el informe organizado conforme a la estructura sumistrados por la CVP en el anexo SST-MA?					X				Revisar el cuadro de control de cambios del documento.
Se encuentran organizados los anexos conforme al cuerpo del documento y a lo establecido por el Anexo SST-MA?					X				Ninguna
Marco Legal	Matriz Legal	Matriz de Requisitos Legales Actualizada							N/A
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones de la normatividad							N/A
Trámites Ambientales	Descripción del avance de los trámites ambientales del PMA	Soportes de los radicados y/o correos electrónicos ante las entidades pertinentes.			X				Ninguna
Presupuesto	Se debe hacer breve descripción del seguimiento de los recursos para ejecutar los programas que componen el PMA	Seguimiento de Presupuesto avalado por interventoría.			X				Ninguna.
Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales	En el caso que para el periodo del informe la Matriz haya tenido alguna actualización se debe informar.	Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales Actualizada			X				Ninguna
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones por actividades nuevas, cambios de procesos, y demás.							N/A

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido	Controles Implementados	Descripción de las actividades de control sobre las emisiones atmosféricas y ruido que fueron implementadas en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico donde se evidencien las actividades ejecutadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Instalación de Cerramiento	Registro Fotográfico del cerramiento instalado en los frentes de obra, donde se evidencien las actividades de mantenimiento. Se debe presentar el registro con localización, fecha y hora.			X				
	Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles	Inspecciones preoperacionales periódicas de los equipos fijos que generen emisiones. (Maquinaria y Equipos)			X				Ninguna.
		Los formatos de inspección deben tener control del hodómetro e indicar para EL CONTRATISTA nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que realiza y visto bueno de la interventoría con nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que da visto bueno.			X				
		Inspecciones preoperacionales periódicas de fuentes móviles que generen emisiones. (Vehículos)			X				
		Registro fotográfico. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				
	Gestión de Residuos Sólidos No Peligrosos	Descripción de la gestión de los residuos sólidos realizada en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Reporte de peso de los residuos (Aprovechables y No Aprovechables) generados en el periodo.	X		X				Ninguna.
		Instalación de puntos ecológicos. Relación y plano de los puntos ecológicos instalados, donde se indique frente de obra o área de ubicación.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del estado del punto ecológico y de los mantenimientos que se le realizan. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Residuos Sólidos	Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Especiales	Descripción de la gestión de los RESPEL y/o Residuos Especiales en el periodo del informe.			X				Revisar la redacción del párrafo **9.2.3. RESIDUOS ESPECIALES** En el presente periodo de gestión se recolectaron llantas 273 kilogramos de llantas, almacenadas de periodos anteriores. La documentación del gestor de los residuos especiales fue entregada en el informe de Gestión Ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2023, en el *Anexo 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 2.2 DOCUMENTOS PROVEEDORES.* La certificación de disposición aún no se ha recibido por parte del gestor; en el *Anexo 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – 4.1. CERTIFICACIONES – 4.1.3 RESIDUOS*
		Reporte de peso de los RESPEL y/o Residuos Especiales generados en el periodo. (Tipo de Residuo, Cantidad, Proveedor de Disposición Final)			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del punto de acopio o almacenamiento temporal de estos residuos. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Manifiesto de Transporte y Certificación de disposición final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental del Proveedor de Disposición Final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna
	Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles	Permiso Ambiental del proveedor para hacer disposición final de los residuos líquido proveniente del mantenimiento.			X				Ninguna.
		Vales de los mantenimientos periódicos a las USP.			X		X		Revisar la fecha del mantenimiento realizado el 6/01/2024 Adjuntar el vale del día 31/01/2024 toda vez que se realaciona en el cuerpo del documento.
		Copia legible de la Certificación de disposición final de los residuos líquidos.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico de los mantenimientos realizados. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

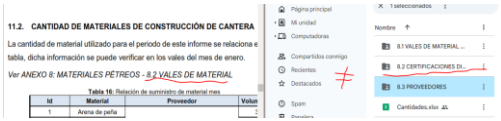
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Residuos Líquidos y Aguas Lluvias	Mantenimiento de Sumideros	Inventario y Plano con Registro Fotográfico donde se relacione la ubicación del sumidero y los mantenimientos realizados en el periodo del informe. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Manejo de Vertimientos	Se debe hacer descripción de las medidas de manejo en caso de vertimiento accidental a las fuentes hídricas cercanas por ejecución de las actividades constructivas de la obra.							N/A
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.							N/A
	Suministro de Agua para Actividades Constructivas	Cantidad de Agua suministrada para la ejecución de actividades constructivas, donde se informe: para que actividades se requirió el recurso, ubicación de almacenamiento y/o punto o sistema de suministro.			X		X		Revisar la cantidad total suministrada ya que no coincide el % del recurso ultilizado en orden, aseo, humectación, desinfección, lavado de baño de mujeres, lavado de muros entre otras. Ajustar el cuerpo del documento.
		Soporte de cantidad y/o volumen suministrado para el periodo del informe y fecha.	X		X				Ninguna
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental vigente de los Proveedores.							N/A
		Relación de los proveedores de suministro de material en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental, Autoridad Ambiental que otorga el permiso y tipo de material suministrado.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Control de Material de Construcción	Reportar las cantidades de material de construcción de cantera	Relación de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, tipo de material, volumen, peso y cantidad de vales correspondientes.	X		X				Organizar los anexos 8,1- 8,2- 8,3 para que coincida con lo expuesto en el cuerpo del documento. 
		NOTA: Informar el factor de conversión para cálculo del peso.							Ninguna
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			X				Se entregan mes vencido (se evidencian las certificaciones del mes de diciembre-2023 ok)
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.	X		X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.	X		X				Ninguna.
	Reportar las cantidades de material de construcción no pétreos	Relación de proveedores y de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, material, volumen y peso.			X				Ninguna.
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.			X				Ninguna.
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

	PROES INGENIERÍA S.A.S	CÓDIGO	PRO-15-ES
proes.colombia grupoproes	FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Residuos de Construcción y Demolición	Se debe reportar la cantidad generada en el periodo	Permiso Ambiental de los Proveedores o Gestores de RCD			X				Ninguna
		Relación de los Proveedores o Gestores de RCD en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental y Autoridad Ambiental que otorga el permiso.			X				Ninguna
		Reporte de porcentaje y cantidad de aprovechamiento para el periodo del informe.			X				N/A
		Relación de las cantidades de RCD generados en el periodo, donde se aclara el tipo de RCD, volumen generado, peso generado, proveedor donde se realizó disposición final o el tratamiento que se haya realizado y cantidad de vales correspondientes.	X		X		X		1. No se evidencia la certificación por 60m3 de la escombrera San Antonio correspondiente al mes de diciembre 2023. 2. Vales enero-2024 Ok 
		Certificación original de disposición final del material de RCD correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			N/A	N/A			El Contratista de Obra entrega este soporte mes vencido.
		Vales del transporte de los residuos de construcción y demolición.	X		X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del retiro de RCD. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación			X				Ninguna.
	Reporte de Gestión de RCD NOTA: Este reporte debe ser presentado en archivo PFD y editable. Así mismo será subido a una carpeta compartida en DRIVE de acuerdo a las indicaciones de la supervisión	Anexo 2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra.							N/A
		NOTA: El reporte de cantidades debe ser en peso y volumen.	X		X				Ninguna
		Anexo 4. Estimación de Costos del manejo de los RCD.			N/A	N/A			N/A

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

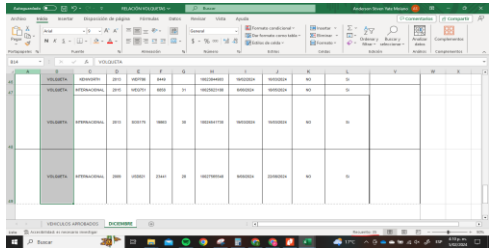
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		Reporte de transporte de RCD (CVS) en formato Excel							Ninguna.
		Indicadores (Eficacia, eficiencia y efectividad).	X		X				Ninguna.
		NOTA: El reporte de indicadores debe ser en peso y volumen.	X		X				Ninguna.
		Anexo 3. Informe de Aprovechamiento In Situ y/o Certificación de Suministro de Material Reciclado							N/A
Puntos de acopio o almacenamiento temporal de materiales y RCD	Gestión de Puntos de Acopios Temporales	Descripción de las actividades de gestión de los puntos de acopio temporales que fueron implementadas en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Presentar relación de los puntos de acopio temporal de materiales de construcción y RCD.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico donde se evidencie que se encuentran cubiertos, señalizados y demarcados. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
Maquinaria y Equipos	Inventario o Relación de Maquinaria y Equipos	Se debe presentar el Inventario de maquinaria APROBADA POR INTERVENTORÍA el cual debe contener tipo de máquina, serie, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, las horas de trabajo de la máquina para el periodo del informe, mantenimientos realizados, nombre del operario y propietario.			X		X		El Móvil No. 046 no cuenta con información de horas de operación.
		En el caso de que en el periodo del informe el contratista presente ingreso de maquinaria se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad, Manifiesto de aduana o declaración de importación y Hoja o Certificado de mantenimiento de la maquinaria con firma de un Ingeniero Mecánico con Tarjeta Profesional vigente.			X		N/A	N/A	No se evidencia la documentación de los siguientes Móviles. (046, 047), los cuales ingresaron en el presente periodo de gestión (Enero.2024) 

	PROES INGENIERÍA S.A.S	CÓDIGO	PRO-15-ES
proes.colombia grupoproes	FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		Se debe presentar el Inventario de los equipos el cual debe contener nombre del equipo, serie, modelo, mantenimientos realizados y propietario.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico donde se evidencia el uso de la maquinaria y equipos para el desarrollo de la obra. El registro debe indicar que maquinaria y equipo respecto al inventario presentado. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				
Vehículos	Inventario o Relación de Vehículos	Se debe presentar el Inventario o relación de los vehículos APROBADA POR INTERVENTORÍA (volquetas, furgones, camionetas, etc.) el cual debe contener placa, marca, tipo de vehículo, modelo, fecha de ingreso y retiro de la obra, nombre del conductor y propietario.			X		X		Relacionar la totalidad de las volquetas ya que se evidencian solamanete 35 de las 38 aprobadas por la interventoría. Dar uniformidad a la tabla (estilo y bordes). Durante el periodo se emitio autorización de ingreso para 3 volquetas con placas THY036 , TDS945, SSZ090 ba comunicado OF-INT-CVP-761-792-24 del 17/01/2023. 
		Registro fotográfico donde se evidencia el uso de los vehículos para el desarrollo de la obra. El registro debe indicar que vehículo es respecto al inventario. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		Se debe presentar la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, Copia del SOAT vigente y Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente.			X				Ninguna
		Se debe entregar la relación de las sustancias químicas almacenadas y manipuladas en la obra.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	PROES INGENIERÍA S.A.S FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				DATOS DEL INFORME					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Manejo de Sustancias Químicas	Inventario y Manipulación de Sustancias Químicas	Registro Fotográfico donde se evidencia el correcto almacenamiento de estas y la debida etiqueta con la información pertinente de la sustancia química. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		Hojas de Seguridad de las Sustancias Químicas que se manipulan y almacenan.			X				Ninguna
Manejo de Cobertura Vegetal	Inventario Forestal	Inventario Forestal, donde se presenten las fichas de cada individuo arbóreo y se indique que medida se va a ejecutar (tala, reubicación, inclusión en el diseño)			X				Ninguna
		Permiso para Tratamiento Silvicultura emitido por la autoridad competente.			X				Ninguna
		Registro fotográfico de las medidas de manejo para protección de individuos arbóreos. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
		En el caso que aplique, y se ya cuente con el permiso de manejo silvicultural por parte de la entidad competente, se deberá presentar el procedimiento de dicho manejo APROBADA POR INTERVENTORÍA, previo a que se ejecute la actividad.							N/A
		Se debe presentar certificación de disposición final de los residuos vegetales que se generen.							N/A
Cumplimiento del Cronograma de Charlas y Capacitaciones	Registro de Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas	Presentar la relación de los temas difundidos, fecha, cantidad de trabajadores participantes y duración de cada charla o capacitación. Este debe ir de acuerdo al cronograma de capacitaciones o de actividades del componente ambiental presentado.			X				Ninguna.
		Presentar copia de los Registros de Asistencia, estos deben ser legibles y deben estar completamente diligenciados. Este registro debe presentar nombre completo legible de los asistentes, número de identificación, cargo y firma de la persona.			X				Ninguna
		Registro Fotográfico donde se evidencia la ejecución de las Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas reportadas en el periodo del informe. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	12	**PERIODO DEL**	1/01/2024	**No. REVISIONES**	2
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	31/01/2024	**CONSECUTIVO**	853
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Cronograma de Actividades	Cumplimiento de Cronograma de Actividades	Se debe presentar el seguimiento del cronograma de actividades en el componente ambiental, donde se evidencie la ejecución de las actividades programadas y el porcentaje de cumplimiento.			X				Ninguna
		NOTA: Se solicita que el 80% de todos los trabajadores como mínimo participen en las Capacitaciones, Charlas, Entrenamientos, Sensibilizaciones o Campañas			X				Ninguna
Indicadores de Gestión	Seguimiento a Indicadores de Gestión	Se debe presentar el seguimiento de los indicadores presentados en cada programa o ficha ambiental del Plan de Manejo Ambiental avalados por la interventoría.							Ninguna
Comunicaciones y bitácora		Anexar al informe mensual relación de las comunicaciones emitidas por EL CONTRATISTA y copia de la bitácora.	X		X				Ninguna
Conclusiones					X				
TOTAL OBSERVACIONES POR ATENDER									**0**

OF-INT-CVP-761-854-24

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-0857 OBSERVACIONES AL SUSTENTO TÉCNICO-FORESTAL PARA POSIBLE IMPLANTACIÓN DE 36 INDIVIDUOS ARBÓREOS SIN CONTENEDORES DE RAÍCES**

Respetado Ingeniero,

Una vez recibida la información del asunto, la interventoría se permite informarle que surgieron las siguientes observaciones ya que el documento no cuenta con la estructura solicitada por la supervisión CVP (Informe técnico-Forestal) el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Generalidades del proyecto y áreas de intervención a cargo del Consorcio Procaracolí.
2. Justificación de las obras silviculturales a ejecutar.
3. Ubicación en planta de los 36 Individuos Arbóreos (II. AA) ya sea en un plano general o segmentado por terraza.
4. Análisis en perfil de las limitaciones que se podrían presentar por realizar la implantación sin contenedores de raíces.
5. Justificación geotécnica de la NO afectación de las obras de estabilización debido a la implantación de los Individuos Arbóreos.
6. Con base en el análisis espacial, y las recomendaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá en su Manual de Silvicultura Urbana 2021, se deben proponer mínimo 4 especies que se adapten a las condiciones particulares del terreno y demás factores ambientales. (cuadro con las principales características físicas).
7. Conclusiones y recomendaciones a la hora de iniciar las actividades de implantación.

Cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: *A.S.Y.M*
Revisó: *N.O. R*

OF-INT-CVP-761-857-23

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

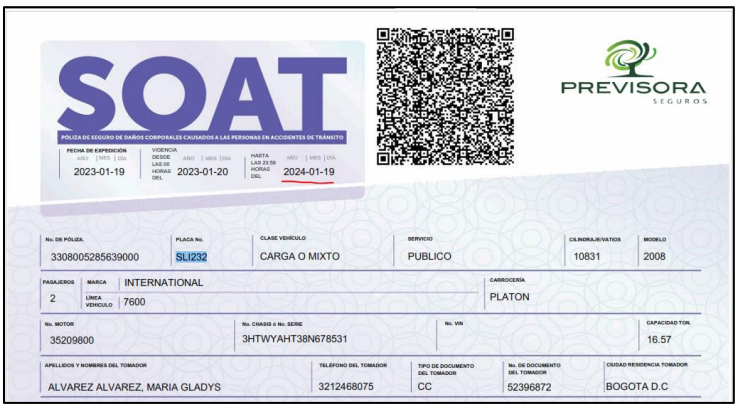
Ingeniero
Miguel Ángel Gutiérrez
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-862, OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE LA VOLQUETA DE PLACA** SLI232

Respetado ingeniero,

De la manera más atenta y cordial nos permitimos informar que una vez recibida la información documental del parque automotor objeto de ingreso a la obra para realizar actividades de retiro de RCD, esta interventoría revisó la misma en términos del cumplimiento de lo exigido por la S.D.A, S.M, C.V.P dando concepto de **No aprobación** del vehículo SLI232 toda vez que no cuenta con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT vigente.


SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-01-19	2023-01-20	2024-01-19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005285639000	SLI232	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35209800	3HTWYAHT38N678531		16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALVAREZ ALVAREZ, MARIA GLADYS	3212468075	CC	52396872	BOGOTA D.C

Cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *NOR*
Copia. *C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez.*

OF-INT-CVP-761-870-23

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADOS CE-CTO-720-22-PROCA- 0847 Y CE-CTO-720-22-PROCA- 0872; APROBACIÓN ANEXO V DEL CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE RCD (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023)**

Respetado Ingeniero,

Cumpliendo con nuestros deberes legales y contractuales, esta interventoría se permite informarle que el reporte trimestral de RCD del asunto, cuenta con los requerimientos mínimos establecidos en pro del cumplimiento de lo exigido en el pliego de condiciones, Anexo SST-MA y demás legislación ambiental aplicable al proyecto en referencia por lo que se da concepto de aprobación.

No obstante, lo anterior se aclara que la emisión de la aprobación frente a los documentos aportados no implica que la interventoría no continúe la vigilancia y control de las demás obligaciones contractuales, por lo que se pueden adelantar los procedimientos administrativos a los que haya lugar, con la finalidad de requerir el cumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del contratista de obra solicitado por la CVP o cualquier órgano de control competente.

Cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *NOR*
Copia. *C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios.*
Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez.

OF-INT-CVP-761-877-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Ingeniero
Miguel Ángel Gutiérrez
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-863**
APROBACIÓN PARA INGRESO A LA OBRA DEL VEHÍCULO CON PLACA SLI232

Respetado ingeniero,

De la manera más atenta y cordial nos permitimos informar que una vez recibida la información documental del parque automotor objeto de ingreso a la obra para realizar actividades de retiro de RCD, esta interventoría revisó la misma en términos del cumplimiento de lo exigido por la S.D.A, S.M, C.V.P dando concepto de **Aprobación** para el ingreso a la obra del vehículo SLI232.

Cordialmente;

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *NOR*
Copia. *C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez.*

OF-INT-CVP-761-897-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Ingeniero
Miguel Ángel Gutiérrez
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REITERACIÓN A LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A OBSERVACIONES REALIZADAS BAJO COMUNICADO OF-INT-CVP-761-854-24 (COMPONENTE FORESTAL)**

Respetado ingeniero,

De la manera mas atenta y cordial nos permitimos reiterar la solicitud de remitir a la interventoría la información solicitada el pasado 9 de febrero bajo el comunicado INT-CVP-761-854-24, referente a la atención a observaciones realizadas al informe del sustento Técnico-Forestal para la implantación de los 36 Individuos Arbóreos sin contenedores de raíces, solicitado por la Supervisión Forestal C.V.P ya que es de suma importancia contar con dicha información para continuar con la gestión administrativa por parte de la entidad ante el Jardín Botánico de Bogotá, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular, suscribo cordialmente.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *NOR*
Copia. *C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área Forestal, Ing. Alexander Castillo*

OF-INT-CVP-761-953-24

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

Ingeniero.
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRRES
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

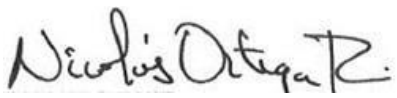
Asunto: **ATENCIÓN AL LOS COMUNICADOS NO. CE-CTO-720-22-PROCA-950,980- REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 13 V1**
OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 13 V1 (FEBRERO-MARZO-2024).

Respetado Ingeniero,

Una vez recibida la información del informe mensual del asunto, se procedió a su respectiva revisión por parte del área SST-MA de interventoría y se generaron las observaciones que se pueden apreciar en el formato PRO-15-ES adjunto al presente comunicado.

Con base en lo anterior, se solicita radicar nuevamente ante la interventoría en un término no mayor a los (6) días siguientes al recibido del presente comunicado el informe mensual junto con sus anexos debidamente corregidos.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: *S.Y.M*
Revisó: *N.O.R*
Copia. *CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.*
Área SSTMA Ing. Ana María Bermúdez.
Anexos: Formato de revisión PRO-15-ES

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	13	**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Se encuentra el informe organizado conforme a la estructura sumistrados por la CVP en el anexo SST-MA?					X				Ajustar el periodo en el capítulo 6.
Se encuentran organizados los anexos conforme al cuerpo del documento y a lo establecido por el Anexo SST-MA?					X				Ninguna
Marco Legal	Matriz Legal	Matriz de Requisitos Legales Actualizada							N/A
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones de la normatividad							N/A
Trámites Ambientales	Descripción del avance de los trámites ambientales del PMA	Soportes de los radicados y/o correos electrónicos ante las entidades pertinentes.			X				Ninguna
Presupuesto	Se debe hacer breve descripción del seguimiento de los recursos para ejecutar los programas que componen el PMA	Seguimiento de Presupuesto avalado por interventoría.			X				Ajustar el párrafo donde se menciona que se tiene un remanente del presuesto ambiental por cobrar. asumido por el contratista, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos contractuales. De acuerdo al valor cobrado en las actas parciales de pago, hace falta cobrar 3.00000 pesos del pasado mes de Octubre, que serán cobrados en el presente mes. A continuación, se presenta la gráfica del presupuesto programado y ejecutado del componente ambiental.
Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales	En el caso que para el periodo del informe la Matriz haya tenido alguna actualización se debe informar.	Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales Actualizada			X				Ninguna
		NOTA: La matriz deberá presentarse en el informe sólo cuando se presenten actualizaciones por actividades nuevas, cambios de procesos, y demás.							N/A

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	13	**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido	Controles Implementados	Descripción de las actividades de control sobre las emisiones atmosféricas y ruido que fueron implementadas en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico donde se evidencien las actividades ejecutadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Instalación de Cerramiento	Registro Fotográfico del cerramiento instalado en los frentes de obra, donde se evidencien las actividades de mantenimiento. Se debe presentar el registro con localización, fecha y hora.			X				
	Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles	Inspecciones preoperacionales periódicas de los equipos fijos que generen emisiones. (Maquinaria y Equipos)			X				Ninguna.
		Los formatos de inspección deben tener control del hodómetro e indicar para EL CONTRATISTA nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que realiza y visto bueno de la interventoría con nombre completo legible, firma original, cargo de la persona que da visto bueno.			X				
		Inspecciones preoperacionales periódicas de fuentes móviles que generen emisiones. (Vehículos)			X				
		Registro fotográfico. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				
	Gestión de Residuos Sólidos No Peligrosos	Descripción de la gestión de los residuos sólidos realizada en el periodo del informe.			X				Ninguna.
		Reporte de peso de los residuos (Aprovechables y No Aprovechables) generados en el periodo.	X		X				Ninguna.
		Instalación de puntos ecológicos. Relación y plano de los puntos ecológicos instalados, donde se indique frente de obra o área de ubicación.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del estado del punto ecológico y de los mantenimientos que se le realizan. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	13	**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Residuos Sólidos	Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Especiales	Descripción de la gestión de los RESPEL y/o Residuos Especiales en el periodo del informe.			X				Ninguna
		Reporte de peso de los RESPEL y/o Residuos Especiales generados en el periodo. (Tipo de Residuo, Cantidad, Proveedor de Disposición Final)			X				Ninguna.
		Registro fotográfico del punto de acopio o almacenamiento temporal de estos residuos. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Manifiesto de Transporte y Certificación de disposición final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental del Proveedor de Disposición Final de los RESPEL y/o Residuos Especiales			X				Ninguna
	Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles	Permiso Ambiental del proveedor para hacer disposición final de los residuos líquido proveniente del mantenimiento.			X				Ninguna.
		Vales de los mantenimientos periódicos a las USP.			X				Ninguna.
		Copia legible de la Certificación de disposición final de los residuos líquidos.			X				Ninguna.
		Registro fotográfico de los mantenimientos realizados. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	13	**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

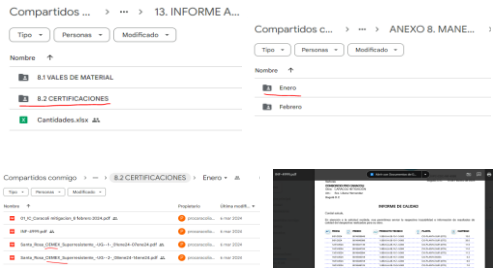
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	**INFORMACIÓN**	**SOPORTE**	**ADJUNTA**		**CUMPLE**		**SUBSANA LA OBSERVACIÓN**		**OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1**
			SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Residuos Líquidos y Aguas Lluvias	Mantenimiento de Sumideros	Inventario y Plano con Registro Fotográfico donde se relacione la ubicación del sumidero y los mantenimientos realizados en el periodo del informe. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna
	Manejo de Vertimientos	Se debe hacer descripción de las medidas de manejo en caso de vertimiento accidental a las fuentes hídricas cercanas por ejecución de las actividades constructivas de la obra.							N/A
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.							N/A
	Suministro de Agua para Actividades Constructivas	Cantidad de Agua suministrada para la ejecución de actividades constructivas, donde se informe: para que actividades se requirió el recurso, ubicación de almacenamiento y/o punto o sistema de suministro.			X				Ninguna
		Soporte de cantidad y/o volumen suministrado para el periodo del informe y fecha.	X		X				Ninguna
		Registro fotográfico de las actividades realizadas. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.
		Permiso Ambiental vigente de los Proveedores.							N/A
		Relación de los proveedores de suministro de material en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental, Autoridad Ambiental que otorga el permiso y tipo de material suministrado.			X				Ninguna.
		Relación de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, tipo de material, volumen, peso y cantidad de vales correspondientes.	X		X				1.Vales (febrero y marzo del 2024) ok

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA			**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR	**INFORME No.**	13	**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Control de Material de Construcción	Reportar las cantidades de material de construcción de cantera	NOTA: Informar el factor de conversión para cálculo del peso.							Ninguna
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.		X		X			1.Se entregan mes vencido 2.Certificaciones mes de enero- 2024: Las información alojada en el anexo 8.2 no corresponden a lo solicitado en el presente Item. 
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.	X		X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.	X		X				Ninguna.
	Reportar las cantidades de material de construcción no pétreos	Relación de proveedores y de las cantidades de material que fue suministrado en el periodo del informe, donde se establezca el proveedor, material, volumen y peso.			X				Ninguna.
		Remisión de Suministro de Material, organizados por proveedor.			X				Ninguna.
		Certificado original de Suministro de Material por cada proveedor correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			X				Ninguna.
		Registro Fotográfico del suministro de material. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación.			X				Ninguna.

proes.colombia grupoproes	**PROES INGENIERÍA S.A.S** FORMATO DE REVISIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL INFOREMES MENSUALES	CÓDIGO	PRO-15-ES
		VERSIÓN	1.0
		VIGENCIA	12/08/2023

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				**DATOS DEL INFORME**					
CONTRATO DE OBRA No.:	CVP-CTO-720-2022	**CIUDAD:**	BOGOTÁ-COLOMBIA	**INFORME No.**	13	**PERIODO DEL**	1/02/2024	**No. REVISIONES**	1
TIPO DE OBRA	RECUPERACIÓN	**LOCALIDAD**	CIUDAD BOLIVAR			**AL**	3/03/2024	**CONSECUTIVO**	953
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PROCARACOLÍ	**UBICACIÓN:**	CARACOLÍ						

REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO SST-MA

CAPÍTULO	INFORMACIÓN	SOPORTE	ADJUNTA		CUMPLE		SUBSANA LA OBSERVACIÓN		OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME V1
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Residuos de Construcción y Demolición	Se debe reportar la cantidad generada en el periodo	Permiso Ambiental de los Proveedores o Gestores de RCD			X				Se le recomienda al contratista revisar el periodo que se esta reportando en cada uno de los capitulos del cuerpo del documento. Unificarlos acorde a los tiempo contractuales establecidos.  DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA C VIVIENDA POPULAR" 1 DE FEBRERO A 2 DE MARZO DE 2024 6. COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Durante el periodo comprendido del 01 y el 15 de febrero de 2024, se actividades administrativas y operativas para dar cumplimiento al Plan de Man
		Relación de los Proveedores o Gestores de RCD en el periodo del informe, donde indique razón social, número de permiso ambiental y Autoridad Ambiental que otorga el permiso.			X				Ninguna
		Reporte de porcentaje y cantidad de aprovechamiento para el periodo del informe.			X				N/A
		Relación de las cantidades de RCD generados en el periodo, donde se aclara el tipo de RCD, volumen generado, peso generado, proveedor donde se realizó disposición final o el tratamiento que se haya realizado y cantidad de vales correspondientes.	X		X				1. Certificación enero-2024 Ok 2. Vales febrero-2024 Ok, se recomienda ajustar la razón social de UNICITEL S.A.S en el cuerpo del documento. 3. Vale Marzo-2024 pendiente.  TOTAL 2295 2601000 2601 Fuente: Consorcio Pro Caracolí Tabla 27: Relación de cantidades RCD de marzo de 2024 contrato de obra CTO-72 TIPO DE MATERIAL / RAZON SOCIAL / VOLUMEN (M3) / PESO (KG) / PESO (TN) Residuos comunes inertes de material fino / CEMEX / 15 / 25500 / 25,5 TOTAL 15 25500 25,5 Fuente: Consorcio Pro Caracolí *Factor de conversión para residuos comunes inertes de material fino mezclados Densidad promedio Kg/m3= 1700  UNICITEL SAS UNIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES MATERIALES Y TRANSPORTES CELS: 311 498 38 69 - 311 512 37 30 - 310 570 41 13 REMISION 0161
		Certificación original de disposición final del material de RCD correspondiente al periodo del informe. Este certificado debe salir a nombre de la razón social del contratista de obra.			N/A	N/A			El Contratista de Obra entrega este soporte mes vencido.
		Vales del transporte de los residuos de construcción y demolición.	X		X				Pendiente el vale del mes de marzo-2024
		Registro Fotográfico del retiro de RCD. Este debe presentarse con fecha, hora y ubicación			X				Ninguna.